

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

8.0.- . APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE FIESTAS DE BARRIO-SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, LOTE 1: ZONA ESTE Y LOTE 2: ZONA OESTE. (EXPEDIENTE E.28.C.17)

Vista la propuesta presentada por el concejal de Infraestructuras y Participación Ciudadana que transcrita literalmente dice:

“En la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2017, se adjudicó el contrato de “SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE FIESTAS DE BARRIO-SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ZONA ESTE Y LOTE 2: ZONA OESTE” (E.28.C.17).

El documento administrativo de formalización del contrato se firmó el día 17 de octubre de 2017, surtiendo efectos desde el día 1 de enero de 2018, por un periodo de cuatro años, contemplándose en el mismo la posible prórroga por dos periodos anuales.

*Con fecha 31 de diciembre de 2021 finaliza el servicio del período inicial de vigencia del contrato, adjudicado a **BBR INSTALACIONES, S.L.**, con C.I.F. N° B-80387095.*

*Según informe del Servicio Municipal responsable del contrato, procede la prórroga del mismo para el período comprendido entre el día **1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022**, ambos inclusive.*

Consta en el expediente la conformidad del contratista con la prórroga.

Se hace constar la existencia de consignación suficiente y adecuada, incorporándose los correspondientes documentos de retenciones de créditos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CVTXDFZF62WET4X6G55HPOQ	Fecha	03/01/2022 10:12:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7CVTXDFZF62WET4X6G55HPOQ	Página	1/3



Visto el informe jurídico de fecha 15 de diciembre de 2021.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato correspondiente al expediente E.28.C.17 del SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE FIESTAS DE BARRIO-SEMANAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: ZONA ESTE Y LOTE 2: ZONA OESTE, adjudicado a la empresa BBR INSTALACIONES, S.L., con C.I.F. Nº B-80387095, por importe para el Lote 1 de 104.321,98 € (86.216,51 € de base imponible y 18.105,47 € del 21% de IVA) y para el Lote 2 de 70.722,65 € (58.448,47 € de base imponible y 12.274,18 € del 21% de IVA). El periodo de la prórroga será del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Aprobar para el ejercicio 2022, la autorización y disposición del gasto correspondiente al servicio citado en el punto anterior, para el Lote 1, por importe de 104.321,98 € (86.216,51 € de base imponible y 18.105,47 € del 21% de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 2010-165-22799, y documento RC: 2022.2.0000669.00 por importe de 104.321,98 € y para el Lote 2, por importe de 70.722,65 € (58.448,47 € de base imponible y 12.274,18 € del 21 % de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 2010-165-22799, y documento RC: 2022.0000670.000 por importe de 70.722,65 €.

TERCERO.- Notificar los anteriores acuerdos a la empresa adjudicataria BBR Instalaciones, S.L., con C.I.F. B-80387095, así como el Servicio de Infraestructuras, y a los departamentos de Contratación, Intervención y Tesorería.”

Visto el informe de la Técnico Superior Jurídico del Departamento de Contratación y el visto bueno del Titular de la Asesoría Jurídica.

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CVTXDFZF62WET4X6G55HPOQ	Fecha	03/01/2022 10:12:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7CVTXDFZF62WET4X6G55HPOQ	Página	2/3



se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CVTXDFZF62WET4X6G55HPOQ	Fecha	03/01/2022 10:12:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7CVTXDFZF62WET4X6G55HPOQ	Página	3/3

